

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1680
10 de julio de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CARTA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2002 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS ANTE LA CONFERENCIA, POR LA QUE SE TRANSMITE EL TEXTO DE LAS OBSERVACIONES QUE HIZO SOBRE EL ESPACIO ULTRATERRESTRE EN LA CONFERENCIA OFICIOSA SOBRE "SEGURIDAD FUTURA EN EL ESPACIO: VENTAJAS E INCONVENIENTES EN LOS PLANOS COMERCIAL, MILITAR Y DE CONTROL DE ARMAMENTOS", PATROCINADA POR EL CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE LA NO PROLIFERACIÓN, DEL INSTITUTO DE MONTEREY, Y EL CENTRO MOUNTBATTEN, DE LA UNIVERSIDAD DE SOUTHAMPTON, EL 29 DE MAYO DE 2002

Recientemente tuve el honor de participar en una conferencia oficiosa en Inglaterra para debatir el tema "Seguridad futura en el espacio: Ventajas e inconvenientes en los planos comercial, militar y de control de armamentos". Esa reunión sumamente informativa fue patrocinada por el Centro de Estudios sobre la No Proliferación, del Instituto Monterey, y el Centro Mountbatten, de la Universidad de Southampton.

Las observaciones que hice durante la conferencia oficiosa tal vez tengan interés para mis colegas aquí, en Ginebra. Por consiguiente, ruego que la declaración que hice el 29 de mayo sea distribuida como documento de la Conferencia de Desarme.

(Firmado): Eric M. Javits
Representante Permanente ante
la Conferencia de Desarme

LOS ESTADOS UNIDOS, EL ESPACIO ULTRATERRESTRE Y LA CONFERENCIA DE DESARME

Los Estados Unidos siguen reconociendo el interés común de todos los países en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, según lo declarado en el Tratado del espacio ultraterrestre de 1967. Cuando nuestros astronautas pisaron la Luna por primera vez, dejaron el mensaje de que llegaban "en paz, en representación de toda la humanidad". Los Estados Unidos y otras naciones han enviado sondas no tripuladas para explorar el espacio ultraterrestre y los cuerpos celestes, así como las superficies y atmósferas de otros planetas de nuestro sistema solar para comprender el medio ambiente más allá de nuestro mundo.

La exploración y utilización del espacio no sólo se han hecho hacia el exterior. Satélites en órbita terrestre vigilan el tiempo, el clima, el crecimiento de las cosechas y las consecuencias de la sequía y del aprovechamiento de las tierras. Los satélites de comunicación hacen posible compartir rápidamente informaciones a nivel mundial. Los satélites han revolucionado la navegación terrestre y aportado un nuevo y poderoso medio para realizar levantamientos topográficos de la superficie terrestre. Como resultado indirecto de la exploración y utilización del espacio ultraterrestre se han conseguido también desarrollos tecnológicos que llevaría días enumerar en su totalidad.

La dedicación de los Estados Unidos a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre por todas las naciones, con fines pacíficos y en beneficio de la humanidad, es clara. Pero la exploración y utilización del espacio con fines pacíficos no excluye evidentemente actividades en pos de objetivos de seguridad nacional.

La seguridad y bienestar de muchas naciones dependen de la capacidad de realizar operaciones en el espacio, y el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas pone en claro que todos los Estados Miembros tienen el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva. Las responsabilidades mundiales de los Estados Unidos y las nuevas amenazas con que se enfrentan en el mundo de hoy exigen que ese derecho sea ejercido tanto en la Tierra como por encima de ésta. Como el Subsecretario Bolton dijo a la Conferencia de Desarme en su declaración del 24 de enero, la seguridad y el bienestar de los Estados Unidos y de sus aliados dependen de la capacidad de realizar operaciones en el espacio. Y no somos los únicos que tenemos programas espaciales militares. Rusia y China, por ejemplo, también tienen esos programas.

La seguridad nacional constituye la más alta responsabilidad de un gobierno, y cada nación debe decidir acerca de los elementos de su política de seguridad. El control de los armamentos y el desarme no son fines en sí, sino instrumentos para acrecentar la seguridad. Nuestro debate debe enmarcarse en este contexto.

El libre acceso al espacio y la utilización del espacio por las naciones que por él viajan son fundamentales para el mantenimiento de la paz y la protección de los intereses civiles, comerciales y de seguridad. Los Estados Unidos consideran que no están justificadas las limitaciones al derecho de las naciones soberanas a adquirir cualquier tipo de información desde el espacio.

Comprendemos plenamente que el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es una finalidad primordial que guía las actividades en la Tierra y en el espacio ultraterrestre, pero, en último análisis, el mantenimiento de la seguridad nacional es igualmente necesario y fundamental. Por estas razones, los Estados Unidos no ven la necesidad de nuevos acuerdos sobre control de armamentos en el espacio ultraterrestre y se oponen a la negociación de un tratado a este respecto.

Se ha sugerido que un nuevo foro podría ser el lugar adecuado para los esfuerzos de control de armamentos en el espacio ultraterrestre. No compartimos esta opinión. El cambio de lugar no hará cambiar las posiciones nacionales. Los Estados seguirían teniendo las mismas preocupaciones que tienen en los foros existentes.

EL ACTUAL RÉGIMEN SOBRE EL ESPACIO ULTRATERRESTRE ES SUFICIENTE

Diversos acuerdos vigentes regulan ya de manera suficiente las actividades militares en el espacio ultraterrestre. El Tratado de prohibición parcial de los ensayos nucleares de 1963 prohíbe que las Partes realicen explosiones de ensayo de armas nucleares u otras explosiones nucleares en el espacio ultraterrestre. Las actividades de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, que facilitó la negociación del propio Tratado del espacio ultraterrestre, refuerzan también el régimen existente. Dicha Comisión no se ocupa, por supuesto, de los aspectos de desarme y control de armamentos relacionados con el espacio ultraterrestre; pero sí se interesa por promover la colaboración internacional en la utilización del espacio con fines pacíficos.

Sin embargo, lo más importante es el Tratado del espacio ultraterrestre, que los Estados Unidos siguen defendiendo firmemente. El Tratado del espacio ultraterrestre veda emplazar armas nucleares u otras armas de destrucción en masa en los cuerpos celestes y prohíbe a los Estados Partes que coloquen en órbita o emplacen esas armas en el espacio ultraterrestre, medida de no proliferación de gran alcance en sí misma. También dispone que los cuerpos celestes serán utilizados exclusivamente con fines pacíficos y prohíbe su utilización para instalaciones o maniobras militares o el ensayo de cualquier tipo de armas. Además, el Tratado del espacio ultraterrestre establece claramente que los Estados Partes conservan su jurisdicción y control sobre los objetos que hayan lanzado al espacio ultraterrestre y tienen una responsabilidad internacional por los objetos nacionales en ese medio, incluidos los daños que pueda causar el objeto lanzado.

En resumen, existe ya un amplio y detallado sistema para limitar las utilidades del espacio ultraterrestre a las de carácter pacífico y servir de marco a las utilidades militares legítimas del espacio ultraterrestre. Pensamos que este régimen de control multilateral de armamentos existente protege adecuadamente los intereses de los Estados en el espacio ultraterrestre y no requiere ampliación. No hay sencillamente un problema en el espacio ultraterrestre que deba resolverse mediante el control de armamentos. Los problemas que todos tenemos que abordar están aquí en la tierra: la necesidad de aplicar plena y efectivamente regímenes clave que hacen frente a la amenaza muy real de armas de destrucción en masa, sobre todo el Tratado de no proliferación, la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas.

Los Estados Unidos están dedicados, con su política espacial nacional, a garantizar que la explotación y utilización del espacio ultraterrestre sigan abiertas a todas las naciones con fines pacíficos y en beneficio de toda la humanidad. Para nosotros, como para otros, los "fines pacíficos" comprenden, por su supuesto, actividades que apoyan los objetivos de la seguridad nacional y contribuyen a ellos. La mejora de nuestra capacidad de apoyo a operaciones militares en todo el mundo, de vigilar amenazas militares y responder a ellas y de vigilar acuerdos de control de armamentos y de no proliferación son prioridades clave de nuestras actividades espaciales de seguridad nacional, y contribuyen a reforzar la estabilidad y la seguridad internacionales. La legítima utilización militar del espacio aporta amplios beneficios a la comunidad internacional en las esferas de las comunicaciones, determinación de la posición, navegación, vigilancia ambiental, lucha contra el terrorismo y colaboración en la aplicación de sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

HA LLEGADO EL MOMENTO DE AVANZAR

Los Estados Unidos siguen escuchando llamamientos para que se celebren inmediatamente negociaciones en la Conferencia de Desarme con el fin de prevenir toda clase de males: 1) la posibilidad de que la defensa contra misiles altere la estabilidad estratégica y conduzca a una nueva carrera de armamentos aquí en la tierra; 2) la posibilidad de que se perturbe el proceso de control de armamentos; y 3) el riesgo de que se produzca una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Los Estados Unidos han considerado siempre que esas preocupaciones son infundadas.

Es evidente que la defensa contra misiles no ha alterado la estabilidad estratégica ni conducido a una nueva carrera de armamentos. El Tratado firmado en Moscú el 24 de mayo muestra esto. Lo que es importante, el Tratado de Moscú demuestra también que los esfuerzos por lograr una defensa contra misiles y la desaparición del Tratado ABM no constituyen un impedimento a nuevas reducciones de armas nucleares y a una mayor colaboración entre los Estados Unidos y Rusia. Es también evidente que las actividades de defensa contra misiles de los Estados Unidos y los diversos sistemas que se están desarrollando no van dirigidos contra Rusia o China. Antes bien, están destinados a defenderse de un ataque limitado con misiles balísticos en un mundo en el que un número cada vez mayor de Estados se esfuerza por poder amenazar con tal ataque. Por último, como hemos tratado de poner en claro, no se trata de una sustitución de la disuasión mediante una respuesta o represalia, sino un complemento de la disuasión, añadiendo a ésta una nueva dimensión. De hecho, si alguien que no fuera un Estado supiese que un ataque limitado contra los Estados Unidos no tendría probabilidad de éxito, se sentiría mucho menos inclinado a desarrollar armas de destrucción en masa. Un sistema de defensa contra un ataque en gran escala con armas perfeccionadas sería cualitativa y cuantitativamente diferente de lo que los Estados Unidos se esfuerzan por lograr.

Los Estados Unidos siguen dedicados al proceso de control de armamentos y de desarme. El acuerdo histórico de reducción de armas estratégicas firmado por los Presidentes Bush y Putin en Moscú el 24 de mayo ha reafirmado esa dedicación y puesto término finalmente al mundo de la guerra fría y a la carrera de armamentos que éste engendró. No existe contradicción entre ese proceso y el desarrollo de un sistema limitado de defensa contra misiles. Y, si bien los Estados Unidos y Rusia tenían opiniones diferentes sobre las ventajas del Tratado ABM, su desaparición no constituye sencillamente un problema. La realidad es que las relaciones entre los

Estados Unidos y Rusia son amplias y lo bastante fuertes como para sortear este tipo de desacuerdo. Como mostró la Cumbre de Moscú estamos en un día nuevo y mejor.

RESUMEN

Los Estados Unidos continúan reconociendo el interés común de toda la humanidad en el progreso de la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, según lo declarado en el Tratado del espacio ultraterrestre de 1967. No vemos la necesidad de más tratados sobre el espacio ultraterrestre. Debemos pasar a otros temas que respondan a amenazas inmediatas y graves para la humanidad.
